

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ROBLEDO DE CHAVELA**

CONTRATACIÓN

Expediente número: 168/2022.

Resolución de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Robledo de Chavela por la que se aprueba inicialmente expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos en el municipio de Robledo de Chavela.

Por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 31 enero 2022, se acordó someter a información pública el Estudio de viabilidad económico-financiero relativo a la concesión del servicio para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos en el municipio de Robledo de Chavela.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento y “perfil del contratante”.

Robledo de Chavela, a 2 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Casado Quijada.

(01/2.971/22)

